

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA DIAGNOSTICO DIGITAL
LABEC CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA VIERNES 20 DE MARZO DEL AÑO DOS
MIL VEINTE**

En la ciudad de Quito el día Viernes veinte de marzo del dos mil veinte, siendo las dieciséis horas, en las oficinas de la Empresa, ubicadas en la calle Jorge Piedra y Av. Occidental de la ciudad de Quito, se reúnen las señoras: Nancy Patricia Dávila Reyes, en calidad de representante legal de DIAGNOSTICO DIGITAL LABEC CIA. LTDA., propietaria de ciento sesenta participaciones de un dólar de valor cada una, equivalentes al 40 % del capital social suscrito y pagado; y Mercedes Elena Jaramillo Bracho, propietaria de doscientas cuarenta participaciones de un dólar de valor cada una, equivalentes al 60% del capital social suscrito y pagado; actúa como Presidente la señora Elena Jaramillo Bracho y como secretaria la señora Nancy Patricia Dávila Reyes. Por secretaría se informa que se encuentra presente el 100% del capital social suscrito y pagado por lo que las socias resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Aprobación de balances financieros Año 2019. La presidenta dispone se trate el único punto del orden del día, que es la aprobación de los balances financieros del año 2019 de la Compañía, se da lectura y revisión de los resultados obtenidos en el año 2019 los cuales son aprobados de manera unánime por los presentes. Por no haber otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción del acta, lo cual se cumple, luego de lo cual se procede a dar lectura a los presentes y es aprobada por unanimidad. Se adjunta al expediente: a) Copia certificada de la presente acta; b) Lista de asistentes. La Presidenta declara clausurada la sesión a las diecisiete horas del día Viernes veinte de marzo del dos mil veinte.



PRESIDENTA AD-ONC/SOCIO
ELENA JARAMILLO BRACHO



SECRETARIA/SOCIA
NANCY DAVILA REYES

Jorge Piedra D36 OE9 B y Av. Occidental
Telf: +593 987060342 / +593 999834853